

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2022-FADCIP-UNAP**

Iquitos, 15 de junio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N°001-CEC/FADCIP-UNAP-22, del señor JACK ANTONY CHUQUIPIONDO GATICA, procedente de la Universidad Peruana del Oriente (UPO), quién desean continuar sus estudios universitarios y ha ingresado a la UNAP en la modalidad de traslado externo de universidades y :

CONSIDERANDO :

Que, de acuerdo al documento del visto la comisión de convalidación remite el presente informe y Evalúa la solicitud presente para el ingresante **CHUQUIPIONDO GATICA JACK ANTONY**, mediante la modalidad de traslado externo de la Escuela de Formación Profesional de Derecho Ciencias Políticas con el objetivo de convalidar las asignaturas aprobadas consignadas en el certificado de estudios de la facultad de Derecho de la Universidad Peruana del Oriente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP

ANTECEDENTES.

La adecuación y convalidación curricular de asignaturas está reglamentado en el CAPITULO XIII del REGLAMENTO ACADEMICA DE PREGADO de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (RAUNAP), aprobada con Resolución Rectoral N° 0608 – 2011 – UNAP.

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS.

La convalidación se realizó teniendo en cuenta las asignaturas y el número de créditos procedentes de la facultad de origen del solicitante y el currículo de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la FADCIP-UNAP, las asignaturas convalidadas se muestran en el **CUADRO DE CONVALIDACION**, adjuntando al presente informe haciendo un total de 30 créditos contenidos en 10 asignaturas.

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad, por la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : AUTORIZAR, la convalidación de las asignaturas de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal 2022-I, a favor del estudiante de acuerdo al detalle siguiente:





UNAP

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



SOLICITANTE: CHUQUIPIONDO GATICA JACK ANTONY
DNI N° : 74131408

UPO-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS				FADCP-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS				OBSERVACIONES
CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	CODIGO	ASINATURA	CREDITOS	NOTAS	
0502-05101	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4	16	10001	LENGUAJE, REDACCION Y ORATORIA	4	16	
0502-05102	MATEMATICA BASICA	4	12	10002	MATEMATICA	4	12	
0502-05104	SOCIOLOGIA	3	15	10015	SOCIOLOGIA GENERAL	3	15	
0502-05E01	(A) TEATRO	1	18	9100	TEATRO (ACT. IV)	1	18	
0502-05110	REALIDAD NACIONAL Y REGIONAL	3	15	10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZONICO	4	15	
0502-05112	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	15	10006	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	15	
0502-05201	INTRODUCCION AL DERECHO	3	14	10009	INTRODUCCION AL DERECHO	2	14	
0502-05202	DERECHO ROMANO	3	17	10012	DERECHO ROMANO I	3	17	
0502-05203	HISTORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO	3	14	10020	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	14	
0502-05206	DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL	3	15	10004	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	15	
				31			30	
TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS = 30								

ASIGNATURAS CONVALIDADAS POR SEMESTRE ACADEMICO.

PRIMER NIVEL.

PRIMER SEMESTRE ACADEMICO.

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	16
10002	Matemática	4	12
10009	Introducción al Derecho	2	14
10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	15
TOTAL		13	

SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
10015	Sociología General	3	15
10006	Metodología de la Investigación Científica	3	15
10012	Derecho Romano I	3	17





10006	Metodología de la Investigación Científica	3	15
10012	Derecho Romano I	3	17
10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	15
	TOTAL	13	

SEGUNDO NIVEL

TERCER SEMESTRE ACADEMICO.

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
10020	filosofía del Derecho	3	14
	TOTAL	3	

CUARTO NIVEL

SEPTIMO SEMESTRE ACADEMICO.

CODIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
	Actividad		
9100	Teatro	1	18
	TOTAL	1	

ARTICULO SEGUNDO .- COMUNICAR, a la Dirección de Servicios y Registros de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana para su debido cumplimiento.

Registrese, comuníquese y archívese


Mg. Víctor Raúl Vargas Ferrán
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Manríquez
Secretario Académico
FADCIPI

